



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 784/96, hasta el 1° de agosto del corriente año, referente a la adscripción de la escribiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Auditores Judiciales- señora María Florencia Gómez Pinasco, al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay .

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION